

## FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2017

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	<b>PARTIDA</b>	18
<b>SERVICIO</b>	SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION V REGION	<b>CAPÍTULO</b>	25

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2013	Efectivo 2014	Efectivo 2015	Efectivo a Junio 2016	Estimado 2016	Meta 2017	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Programas y Proyectos de Vivienda</li> <li>-Programa Habitacional</li> </ul>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de campamentos con gestión de cierre realizada al año t, respecto al catastro de campamentos del año 2011</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de campamentos con gestión de cierre realizada a nivel regional al año t/Número de campamientos del catastro 2011)*100</p>	6.16 % (9.00/146.00)*100	9.59 % (14.00/146.00)*100	15.07 % (22.00/146.00)*100	15.07 % (22.00/146.00)*100	21.92 % (32.00/146.00)*100	31.51 % (46.00/146.00)*100	5%	<p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>Fichas de gestión de cierre de campamentos del año t firmadas por Director SERVIU</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Oficio de aprobación de gestión de cierre de campamentos del año t, firmado por el Secretario Ejecutivo de Campamentos</p> <p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>Catastro campamentos 2011</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe que contemple la gestión global de Cierre de Campamentos desde 2011 al año inmediatamente anterior al año t</p>	1
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Programas y Proyectos de Vivienda</li> </ul>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p>	<p>(Número de viviendas terminadas al año</p>	0.00 % (0.00/0.00)*100	45.00 % (16168.00/36293.00)	56.00 % (20355.00/36293.00)	9.24 % (1932.00/20905.00)*1	23.52 % (4917.00/20905.00)*1	52.39 % (10953.00/20905.00)	15%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>1- Informe Control de Gestión DIFIN.</p>	2

	2 Porcentaje viviendas terminadas al año t (FSV, FSEV, DS 1, DS 40 y DS 116), en relación al déficit habitacional estimado en la Encuesta CASEN vigente (Quintiles I, II, III de Ingreso)  Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO	t (FSV, FSEV, DS 1, DS 40 y DS 116)/Déficit habitacional estimado según Encuesta CASEN vigente (Quintiles I, II y III de Ingreso))*100	H: 0.00 (0.00/0.00)*100  M: 0.00 (0.00/0.00)*100	H: 27.00 (9701.00/36293.00)*100  M: 18.00 (6467.00/36293.00)*100	H: 0.00 (0.00/0.00)*100  M: 0.00 (0.00/0.00)*100	H: 3.70 (773.00/20905.00)*100  M: 5.54 (1159.00/20905.00)*100	H: 9.41 (1967.00/20905.00)*100  M: 14.11 (2950.00/20905.00)*100	H: 20.96 (4381.00/20905.00)*100  M: 31.44 (6572.00/20905.00)*100		<u>Reportes/Informes</u> 2- Consolidado Déficit Habitacional - CASEN vigente del Observatorio Habitacional MINVU	
•Programas y Proyectos de Vivienda -Programa Habitacional »Programa de Asentamientos Precarios	<u>Eficacia/Producto</u>  3 Porcentaje de proyectos terminados de la cartera del Programa Protección del Patrimonio Familiar (DS 255), del programa regular del año t-2 al año t  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Número de proyectos terminados al año t del Programa Protección al Patrimonio Familiar (D.S 255)/Número de Proyectos de la Cartera del Programa de Protección del Patrimonio Familiar (DS 255), del programa regular año t-2)*100	39.53 % (34.00/86.00)*100	48.48 % (16.00/33.00)*100	53.92 % (605.00/1122.00)*100	80.47 % (239.00/297.00)*100	84.18 % (250.00/297.00)*100	70.15 % (235.00/335.00)*100	25%	<u>Reportes/Informes</u> Reporte de Proyectos Terminados de la Cartera PPPF del Programa Regular del año t-2	3
•Programas y Proyectos de Ciudad	<u>Eficacia/Producto</u>  4 Porcentaje de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad el año t respecto del total de Proyectos Urbanos a terminar en el año t  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(Número de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad en el año t/Número total de Proyectos Urbanos a terminar en el año t)*100	100.00 % (9.00/9.00)*100	120.00 % (6.00/5.00)*100	100.00 % (3.00/3.00)*100	50.00 % (2.00/4.00)*100	100.00 % (4.00/4.00)*100	100.00 % (5.00/5.00)*100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Informe División de Desarrollo Urbano  <u>Formularios/Fichas</u> Oficio que define el número de proyectos a terminar en el año t.	4
•Programas y Proyectos de Ciudad	<u>Eficacia/Producto</u>  5 Porcentaje de kilómetros	(Número de kilómetros lineales de pavimentos	17.00 % (187.00/1113.70)*100	20.80 % (231.70/1113.70)*100	24.00 % (267.80/1113.70)*100	0.00 % (2.20/915.90)*100	2.00 % (16.00/915.90)*100	3.00 % (29.80/915.90)*100	25%	<u>Reportes/Informes</u> 1- Catastro de Déficit de Pavimentos año	5

	lineales de pavimentos participativos ejecutados al año t, en relación al déficit regional estimado de kilómetros de pavimentos.  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	participativos ejecutados al año t/Número de kilómetros lineales de déficit regional estimado de pavimentos )*100								2015  <u>Reportes/Informes</u> 2- Informe de kilómetros lineales de Pavimentos Participativos ejecutados en el año t.	
•Programas y Proyectos de Ciudad	<u>Eficacia/Producto</u>  6 Porcentaje de Barrios terminados el año t, respecto del total de Barrios a terminar el año t.  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(Número de barrios terminados el año t/Número total de barrios a terminar el año t)*100	82 % (18/22)*100	200 % (2/1)*100	100 % (3/3)*100	50 % (2/4)*100	100 % (4/4)*100	100 % (12/12)*100	20%	<u>Reportes/Informes</u> Oficio de SEREMI a Subsecretaría indicando los barrios priorizados para el año.  <u>Reportes/Informes</u> Oficio de SEREMI a Subsecretaría reportando el término de la ejecución de los contratos de barrios priorizados.  <u>Formularios/Fichas</u> Oficio con número de barrios priorizados a terminar en el año t.	6

Notas:

1 En la fase III del programa (denominada cierre y término de la intervención) , se gestiona el cierre del campamento conforme a la estrategia de intervención definida. Para las estrategias de Radicación, el hito de cierre es la ejecución del proyecto habitacional o la urbanización en desarrollo y para el caso de la relocalización, el hito de cierre es la integración de las familias a 1 o más proyectos habitacionales. Dichas estrategias están definidas como: Radicación con proyecto habitacional: Se construyen las viviendas definitivas en el mismo terreno en el cual se emplaza el campamento. Radicación con proyecto de urbanización: Las familias se radican en el mismo terreno del campamento, reciben su título de dominio y urbanización completa, que incluye solución sanitaria, conexión a red de agua potable, empalme eléctrico y la regularización del loteo. Relocalización en proyecto habitacional: Las familias se integran a distintos proyectos habitacionales. El terreno se desocupa en el caso de ser propiedad fiscal, y se notifica al propietario de las salidas de las familias en caso de ser propiedad privada. El universo total es de 657 campamentos, ya que Tarapacá y Magallanes tienen catastrado 7 campamentos, 6 y 1 respectivamente.

2 1. El déficit habitacional se estima en base a una metodología elaborada por el MINVU y el MDS, la cual fue aplicada sobre la información de la encuesta CASEN vigente. El déficit habitacional empleado para construir este indicador, sólo considera la porción atribuible a los hogares pertenecientes a los tres primeros quintiles de ingreso.

2. El Indicador considera los Subsidios correspondientes al Programa Habitacional de FSV (DS 174), FSEV (DS N° 49), SIS (DS N°1 Título 0, I y II), DS 40 y DS 116. Incluye Reconstrucción.

3. La meta es acumulada y considera las viviendas terminadas desde el año siguiente en el que se identificó el déficit.

4. Se considerará vivienda terminada:

- En el caso de viviendas construidas, el 100% de su construcción física.
- En el caso de las viviendas adquiridas (nueva o usada), la vivienda pagada en un 100%.

3 La medición considera todos los proyectos con Resolución y Asignación de Subsidios y nómina de beneficiarios del año t-2.

Se excluyen de la medición los proyectos que soliciten aumento de recursos.

Se Entiende por proyecto terminado aquel proyecto que figure con un avance físico de 100% de las obras en trazabilidad.

Se consideran todos los proyectos terminados de la cartera del Programa Protección del Patrimonio Familiar (DS 255), del Programa Regular del año t - 2 al año t. Se incluyen proyectos terminados del año t-2; del año t-1 y del año t.

4 Los programas asociados a este indicador son: Vialidad Urbana, Rehabilitación de Espacios Públicos, Infraestructura Sanitaria y Proyectos Urbanos Integrales. El indicador mide la etapa de ejecución de proyectos. También se incluyen en esta medición los proyectos asociados a los Planes Maestros de Regeneración Urbana (PRU), Planes Maestros de Reconstrucción Estratégica Sustentable (PRES), Planes Urbanos Estratégicos (PUE) y Construcción Parques Urbanos. Un proyecto terminado es aquel que cuenta con el acta de recepción SERVIU, lo que significa que el proyecto queda habilitado para su uso por parte de la comunidad. Los proyectos que se estima terminar en el año t, corresponden a aquellos que inician obras o están en ejecución en el año t-1 y que de acuerdo al plazo de ejecución de las obras, su programación y grado de avance según el momento del año t en que se hace la estimación, se prevé podrán terminar. El año t-1 se elaborará un oficio con el número de proyectos a terminar el año t.

5 Se entiende por Kilómetros de Pavimentos Participativos ejecutados aquellos efectivamente construidos y pagados, dentro del año presupuestario y considera tanto obras de arrastre como nuevas. Los proyectos de sólo aceras, no se incluyen en este indicador, por corresponder a un valor marginal. La ejecución y el déficit, contemplan obras de pavimentación y de repavimentación. La medición de este indicador, es acumulada a partir del año 2016 y considera los datos efectivos de kilómetros lineales de pavimentos ejecutados. El catastro del déficit de pavimentos se realizó el año 2015.

6 El barrio terminado considera el término del Contrato de Barrios, esto corresponde al término del Plan de Gestión de Obras y al Término del Plan de Gestión Social (que corresponde a fin de la Fase II "Ejecución del contrato de Barrio" del Programa). Asimismo, el Plan de Gestión de Obras contempla el término de cada una de las obras del Contrato de Barrio. El número de barrios priorizados a terminar en el año t, será identificado en un Oficio durante el año t-1.